OD Nº 47/05

REF: Capacitación en Administraciones de Bella Unión y Salto

Montevideo, 9 de agosto de 2005.-

VISTO: lo dispuesto por las normas vigentes con relación a la capacitación en materia aduanera;

RESULTANDO: I) que las necesidades y demandas de capacitación relevadas en el interior del país requieren una pronta implementación de cursos sectoriales, para todas las aduanas del país;

II) que entre los requerimientos de capacitación recibidos se encuentran, también, el diligenciamiento de los asuntos contenciosos relacionados con las mercaderías objeto de las distintas operaciones aduaneras.

CONSIDERANDO: que la satisfacción de estas demandas de capacitación resulta imprescindible para el eficaz y eficiente desempeño de los funcionarios en las aduanas del interior del país.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los Artículos 1º y 2º del Decreto – Ley Nº 15.691 de 7/12/984 y la reglamentación vigente

LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
R E S U E L V E:

1º) Llámase a inscripción a los funcionarios aduaneros interesados en participar en los cursos sobre **"Código Aduanero Uruguayo e Infraccional Aduanero"** que se dictarán para las **Administraciones de Aduana de Bella Unión y Salto** entre los días 15 y 26 de agosto del corriente año.

2º) Los cursos estarán a cargo del instructor Dr. Carlos Castillo y se llevarán a cabo **vía correo electrónico**, constando de instancias presenciales fijadas por el docente encargado, quien fijará , también, el lugar, día y hora para la prueba de evaluación final. El número máximo de plazas será de 25 (veinticinco) asistentes.

3º) Los interesados deberán inscribirse en las Administraciones de Aduana de Bella Unión y Salto. Los señores Administradores determinarán el orden de asistencia a los cursos de acuerdo con la cantidad de inscripciones recibidas, enviando el listado correspondiente a la Secretaría de la Asesoría de Capacitación y Desarrollo con **una antelación de 2 (dos) días hábiles a la fecha de comienzo de cada curso.**
Se agrega formulario de inscripción a utilizar.

4º) Regístrese y publíquese en Orden del Día y en la página Web del Organismo,y por la Dirección de Coordinación Operativa Territorial, notifíquese a las Administraciones de Bella Unión y Salto. Cumplido, con constancia, archívese por la Dirección de Asuntos Jurídicos y Notariales

LAS/DV/tr

C/N ® LUIS ALBERTO SALVO
Director Nacional de Aduanas
Uruguay

ASESORIA DE CAPACITACION Y DESARROLLO
Web www.aduanas.gub.uy e-mail ica@aduanas.gub.uy
Rambla 25 de Agosto s/n Edificio de Aduanas of.503
Tel 598 2 915 00 07 Internos 520 y 521
Fax 598 2 915 00 07 Interno 559

INSCRIPCION DEL FUNCIONARIO

NRO. COBRO_____ **NRO. ORDEN**_____

CURSO_____

APELLIDOS _____

NOMBRES_____

C.I._____C.C._____

DOMICILIO_____

CIUDAD_____CP_____

TELEFONO_____**E-MAIL**_____

LUGAR DE TRABAJO_____

TELEFONO_____**FAX**_____**E-MAIL**_____

CARGO_____**ESC**_____**GRADO**_____

PRESUPUESTADO_____CONTRATADO_____

FECHA DE INSCRIPCION_____

FIRMA DEL FUNCIONARIO ACD

--- ---